

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN DE PAÍS DE LA OPS/OMS CON EL SALVADOR

2023-2027

Organización
Panamericana
de la Salud
who.org



OPS

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN DE PAÍS DE LA OPS/OMS CON EL SALVADOR

2023-2027



OPS

2023

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

San Salvador

AGRADECIMIENTOS

La Representación de la OPS/OMS en El Salvador agradece su colaboración a cada una de las entidades involucradas en la creación de este documento. Continuaremos trabajando juntos para mejorar la salud de la población salvadoreña.

1. Ministerio de Salud de El Salvador (MINSAL)
2. Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)
3. Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)
4. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
5. Instituto Nacional de Salud (INS)
6. Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFSA)
7. Comisión Nacional de Ética
8. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)
9. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
10. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
11. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
12. Centro de Apoyo de Lactancia Materna (CALMA)
13. Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés: United Nations International Children's Emergency Fund)
14. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)
15. Organización Internacional del Trabajo (OIT)
16. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
17. Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)
18. Universidad de El Salvador (UES)
19. Universidad Dr. José Matías Delgado (UDJM)
20. Universidad Evangélica de El Salvador (UEES)
21. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)
22. Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM)
23. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
24. Embajada de la República Dominicana
25. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
26. Cooperación Italiana
27. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

NOTA ESTRATÉGICA

Cooperación de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud con la República de El Salvador 2023-2027

La Estrategia de Cooperación de País (ECP) cuenta con cinco prioridades estratégicas y sus ámbitos de acción correspondientes, para desarrollar la cooperación de la OPS/OMS en El Salvador y, así, contribuir con la salud y el bienestar a la perspectiva del desarrollo sostenible en el país.

La ECP se desarrolló de diciembre de 2022 a julio de 2023 con el Ministerio de Salud (MINSAL), instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), organismos nacionales e internacionales, la academia, la sociedad civil y el Sistema de Naciones Unidas (SNU).

Prioridades estratégicas de la ECP 2023-2027

Prioridad 1: Transformación del sistema nacional de salud. Fortalecimiento de la institucionalidad,

rectoría y gobernanza en salud mediante el desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) y la Atención Primaria en Salud (APS) para el logro de la salud universal.

Prioridad 2: Promoción del cuidado integral para la vida. Fortalecimiento de la atención integral de calidad con un enfoque de curso de vida, con equidad y perspectiva de derechos, género y etnicidad, basado en la Atención Primaria en Salud (APS).

Prioridad 3: Promoción de la salud y el bienestar a partir de un abordaje de sus determinantes sociales y ambientales con la creación de alianzas estratégicas, la intersectorialidad y desde el enfoque de “Una salud”. Promoción de acciones intersectoriales y alianzas estratégicas que contribuyan a la salud y el bienestar, a la eliminación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y que incidan en el fomento de la salud en todas las políticas, la seguridad humana y el bienestar inclusivo, sostenible e incluyente.

Prioridad 4: Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres con enfoque multiamenazas y de las capacidades del Reglamento

Sanitario Internacional (RSI). Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en salud y de las capacidades esenciales del RSI para prevenir, mitigar, vigilar y detectar las emergencias de salud pública, así como para prepararse, responder y recuperarse frente a estas emergencias.

Prioridad 5: Desarrollo de las capacidades nacionales para la innovación, la investigación ética, la evidencia científica, la incorporación de tecnología y la transformación digital en salud. Desarrollo de las capacidades nacionales para generar, traducir, transferir y usar la evidencia y el conocimiento en materia de salud, impulsando la gestión del cambio, la investigación y el desarrollo, la transformación digital y la tecnología para enfrentar los desafíos y obtener mejores resultados en salud.

Estas prioridades estratégicas fueron definidas a partir de un amplio proceso participativo de

consulta con carácter multisectorial e interinstitucional. Por otra parte, los ámbitos de acción son aquellas áreas de política, capacidad de los servicios y recursos humanos en las cuales deben obtenerse los logros necesarios para alcanzar las prioridades.

Con la culminación del proceso de elaboración de la ECP 2023-2027 y la firma de esta nota estratégica por parte del director de la OPS/OMS, Dr. Jarbas Barbosa, y del ministro de Salud de El Salvador, Dr. Francisco Alabí, quedan establecidas las grandes líneas de intervención para apoyar las políticas, las estrategias y el Plan Nacional de Salud y, de este modo, fortalecer el desarrollo de las capacidades nacionales, el cumplimiento de los acuerdos internacionales y la participación alineada, armonizada, integrada, coherente y sinérgica de la cooperación internacional al desarrollo.

Washington D. C., septiembre de 2023



Dr. Francisco Alabí
Ministro de Salud de El Salvador



Dr. Jarbas Barbosa
Director de la OPS/OMS

TABLA DE CONTENIDO

Nota estratégica	III	Prioridad estratégica 2	26
Índice	IV	Prioridad estratégica 3	27
Resumen ejecutivo	6	Prioridad estratégica 4	28
Introducción	10	Prioridad estratégica 5	29
1 Contexto de país	11	4 Implementación de la agenda OPS/OMS de manera eficaz, eficiente y responsable	31
Contexto	11	5 Marco de rendición de cuentas: seguimiento del progreso en una organización que aprende	32
Salud y equidad	14	6 Monitoreo y evaluación	33
Desafíos pendientes	20	7 Implicaciones de la ECP 2023-2027	34
2 Visión compartida de la salud	22	Anexos	36
Estrategia nacional para abordar las desigualdades en salud	22	Referencias	44
Alineación de la ECP 2023-2027 con el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 y el decimotercer Programa General de Trabajo de la OMS	22	Bibliografía	47
3 Cooperación entre El Salvador y la OPS/OMS para la salud y el desarrollo sostenible e inclusivo	24		
Prioridad estratégica 1	25		

RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia de Cooperación de País de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) en El Salvador para el período 2023-2027 (ECP 2023-2027) es un instrumento estratégico alineado con el Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025, titulado *La equidad, el corazón de la salud*, y con el decimotercer Programa General de Trabajo de la OMS. Se ha desarrollado en colaboración con el Ministerio de Salud (MINSAL) y otros socios internacionales en el país.

La ECP 2023-2027 ha seguido un proceso de trabajo dinámico que ha implicado completar varias etapas y niveles. Esto ha permitido evaluar la ECP anterior, denominada ECP 2017-2020¹, así como realizar un análisis integral de la situación de salud, identificar actores clave y establecer las principales líneas estratégicas en las que la OPS/OMS puede enfocar su cooperación técnica para apoyar al país en el desarrollo de un sistema integral de salud y mejorar la calidad de vida de su población.

En su construcción, la ECP 2023-2027 ha considerado los lineamientos de la gestión gubernamental 2019-2024, el Plan Cuscatlán 2019-2024², el Plan Nacional de Salud³ y sus instrumentos conexos, así como la nueva visión y enfoque de desarrollo del país.

En este contexto, el Plan Cuscatlán 2019-2024 propone eliminar barreras de acceso a los servicios de salud, reducir el gasto de bolsillo a través de un abastecimiento óptimo de medicamentos e insumos en todo el país y fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias para la toma de decisiones, de modo que se garantice así el derecho a la salud y se fomente la participación en los Comités de Salud. En cuanto a la salud, busca alcanzar los siguientes objetivos:

- La consolidación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), que fortalezca de manera sostenida al sector público y regule eficazmente al sector privado en la atención de la salud pública en el país.

1. (1)

2. (2)

3. (3)

- > La atención de los determinantes sociales de la salud para obtener mejores resultados en las intervenciones relacionadas con los problemas de salud.
- > La implementación plena de la Estrategia de Atención Primaria en Salud.
- > La promoción del aumento progresivo de la cobertura y el acceso universal equitativo a la salud para toda la población del país.
- > El desarrollo de las estrategias de promoción y educación para la salud, la prevención de enfermedades, así como el tratamiento, la

rehabilitación y los cuidados paliativos para las personas que sufren daños en su salud.

La ECP 2023-2027 permitirá fortalecer el sistema de salud, abordar los determinantes sociales de la salud, promover la atención primaria, garantizar la cobertura y el acceso universal equitativo, y fortalecer las estrategias de promoción y educación para la salud, la prevención y el tratamiento de enfermedades, así como la atención integral a todas las personas a través de cinco prioridades estratégicas.



Prioridad 1: Transformación del sistema nacional de salud

Fortalecimiento de la institucionalidad, rectoría y gobernanza en salud mediante el desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) y la Atención Primaria en Salud (APS) para el logro de la salud universal.



Prioridad 2: Promoción del cuidado integral para la vida

Fortalecimiento de la atención integral de calidad con un enfoque de curso de vida, con equidad y perspectiva de derechos, género y etnicidad, basado en la Atención Primaria en Salud (APS).



Prioridad 3: Promoción de la salud y el bienestar a partir de un abordaje de sus determinantes sociales y ambientales con la creación de alianzas estratégicas

Promoción de acciones intersectoriales y alianzas estratégicas que contribuyan a la salud y el bienestar, a la eliminación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y que incidan en el fomento de la salud en todas las políticas, la seguridad humana y el bienestar inclusivo, sostenible e incluyente.



Prioridad 4: Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres con enfoque multiamenazas y de las capacidades del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)

Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en salud y de las capacidades esenciales del RSI para prevenir, mitigar, vigilar y detectar las emergencias de salud pública, así como para prepararse, responder y recuperarse frente a estas emergencias.



Prioridad 5: Desarrollo de las capacidades nacionales para la innovación, la investigación ética, la evidencia científica, la incorporación de tecnología y la transformación digital en salud

Desarrollo de las capacidades nacionales para generar, traducir, transferir y usar la evidencia y el conocimiento en materia de salud, impulsando la gestión del cambio, la investigación y el desarrollo, la transformación digital y la tecnología para enfrentar los desafíos y obtener mejores resultados en salud.

Fuente: Elaboración propia

La OPS/OMS en El Salvador brindará cooperación técnica al SNIS para el desarrollo integral de sus capacidades con el fin de alcanzar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población salvadoreña, sin exclusión.

Se continuará trabajando en estrecha colaboración con aliados estratégicos y agencias de cooperación para el desarrollo, incluyendo otras agencias de las Naciones Unidas, organismos y socios multilaterales y bilaterales,

con el fin de lograr los resultados establecidos. Este trabajo estratégico y coordinado se guiará por los compromisos asumidos a nivel mundial y regional, como se indica en los apartados siguientes.

La OPS/OMS en El Salvador utilizará la ECP 2023-2027 en los procesos de programación y evaluación del trabajo bienal e implementará las acciones necesarias para obtener resultados de impacto nacional.



INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Cooperación de País de la OPS/OMS con El Salvador 2023-2027 (ECP 2023-2027) es un documento que establece las prioridades de la cooperación técnica en salud como resultado de un proceso de diálogo, consulta multisectorial y atención a los marcos estratégicos nacionales e internacionales.

El objetivo principal de la ECP 2023-2027 es alinear y armonizar las acciones de cooperación con el país, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (4), el Programa General de Trabajo de la OMS, el Plan Estratégico de la OPS y otras agendas y estrategias regionales y nacionales en salud.

La ECP 2023-2027 se ha diseñado considerando los siguientes elementos:

- i Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (4).
- ii El decimotercer Programa General de Trabajo 2019-2023 de la OMS (13.º PGT), alineado con los ODS.
- iii El Plan Estratégico 2020-2025 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), titulado *La equidad, el corazón de la salud*.
- iv La Agenda de Salud Sostenible para las Américas (ASSA) 2018-2030 (CSP29/6) (5).
- v La Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2019-2030 (ASCARD).

- vi El Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2021-2025.
- vii La Estrategia de Cooperación en Salud para Centroamérica y República Dominicana 2019-2025 (6).
- viii El Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 2022-2026, en el cual la OPS/OMS ha participado activamente.

En El Salvador, los referentes considerados son el Plan Cuscatlán 2019-2024 (2); la Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud (7), que establece una base importante para la transformación y el alcance del SNIS; el Plan Nacional de Salud 2020-2030 (3), el cual promueve la salud universal y la integración de la salud en todas las políticas con un enfoque integral.

En resumen, la ECP 2023-2027 busca lograr la alineación, armonización y complementariedad de las acciones de cooperación, teniendo en cuenta la diversidad de agendas y estrategias ya mencionadas, así como el marco de políticas existentes nacionalmente, para abordar los desafíos de salud identificados y fortalecer el sistema de salud del país a través de la cooperación técnica de la OPS/OMS.

Dr. Giovanni Escalante

Representante de la OPS/OMS en El Salvador

CAPÍTULO UNO

Contexto de país

Contexto

El Salvador es una república democrática presidencialista y centralizada. El presidente es electo cada cinco años. En junio de 2023¹, los legisladores aprobaron una reforma al código electoral para reducir el número de diputados de 84 a 60.

El país tiene una superficie de 21,040 km² y, a efectos administrativos, está dividido en 14 departamentos agrupados geográficamente en tres zonas: Oriental, Central y Occidental. En la actualidad, existen 44 municipios, de conformidad con la nueva división política aprobada a través de la Ley Especial de Reestructuración Municipal².

-
1. La medida fue aprobada el 7 de junio de 2023 con 66 votos de los 84 posibles en la Asamblea Legislativa.
 2. El 13 de junio de 2023, la Comisión Política de la Asamblea Legislativa aprobó, con 67 votos, la ley que reduce a 44 los 262 municipios de El Salvador.

Contexto político

El país tiene una historia política marcada por períodos de conflictos armados y cambios significativos en cuanto a la institucionalidad del país. En las últimas décadas, ha experimentado importantes transformaciones políticas y sociales que han influido en su panorama actual.

En junio del 2019 asumió como presidente de la República de El Salvador el señor Nayib Bukele, que concluirá su período en el año 2024. Las elecciones generales para diputados y diputadas, realizadas en 2021, favorecieron con 56 escaños al partido oficialista Nuevas Ideas, con los cuales obtuvo la mayoría absoluta en el Congreso, a los que además se suman ocho diputados aliados del Gobierno, provenientes de los partidos GANA, PCN y PDC, con cinco, dos y un diputado, respectivamente.

Esta administración gubernamental ha implementado una serie de políticas y estrategias como la agenda centrada en la seguridad, la respuesta a la pandemia, la salud y el bienestar y el desarrollo económico, el cual incluye una estrategia para fomentar la inversión y promover el desarrollo turístico.

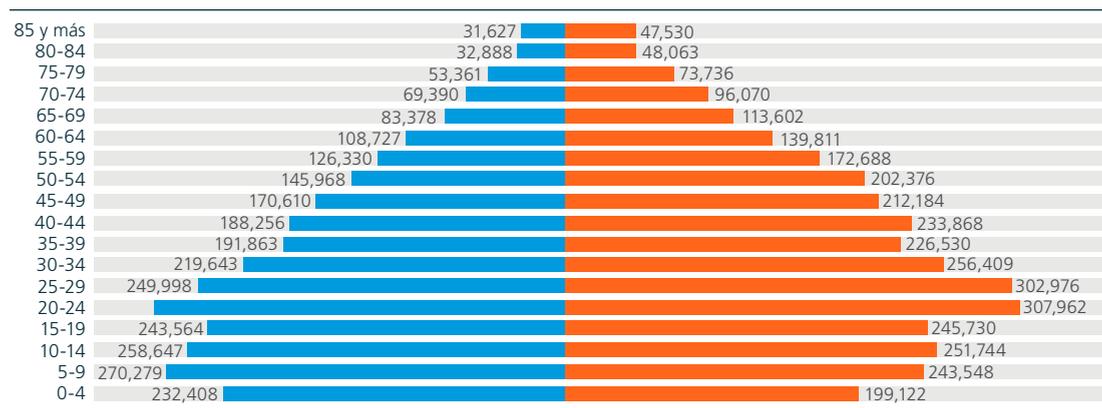
Contexto demográfico

Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de 2022 (EHPM) (8), la población total se estima en 6,330,947 habitantes. El país tiene la mayor densidad poblacional de todo el continente americano, con una media de 321.55 habitantes por km². El 61.7 % reside en áreas urbanas y el 38.3 % en zonas rurales. Las mujeres representan el 53.3 % de la población total, mientras que los hombres constituyen el 46.7 %, con un índice de masculinidad de 0.88 (8).

La población es predominantemente joven. El grupo de 15 a 29 años representa el 25.8 %

del total. Los salvadoreños y las salvadoreñas de 60 años y más constituyen un segmento de atención, ya que la demanda de servicios para atender a este grupo etario experimenta una tendencia creciente y se espera que aumente en los próximos años. Es decir, el envejecimiento de la población requerirá más servicios, sobre todo en áreas como la seguridad social, la atención sanitaria y las políticas o programas de cuidado, por lo que deberán implementarse acciones de promoción y prevención que favorezcan la salud a lo largo del curso de vida para impulsar un envejecimiento más saludable.

Figura 1.
El Salvador: Pirámide poblacional según sexo



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas, Banco Central de Reserva. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Preliminar. El Salvador: BCR; 2022.

Contexto económico

En 2020, debido a la crisis de la pandemia por COVID-19, la economía experimentó una caída cercana al 9 % (9) (Oficina de Información Diplomática, 2023). No obstante, en 2022, el valor nominal del producto interno bruto (PIB) alcanzó los 32,488.7 millones de dólares, una cifra que representa un aumento de 3,037.5 millones de dólares con respecto al PIB de 2021. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) considera que El Salvador tendrá un crecimiento proyectado del 2.4 % para el 2023 frente a un crecimiento de la economía centroamericana del 3.8 % (10). A mediano plazo, se prevé que el PIB llegue al 2.1 %, por encima de las medias históricas, gracias al consumo privado, la inversión pública y el turismo.

Según datos oficiales, las remesas familiares recibidas entre enero y diciembre de 2022 alcanzaron los 7,818.5 millones de dólares: este dato refleja un crecimiento del 3.17 % en comparación con el año 2021³. Las remesas representaron alrededor del 23 % del PIB para ese período.

3. Se pueden consultar los ingresos de remesas de 2014 a marzo de 2023 en las estadísticas del Banco Central de Reserva (BCR), en el enlace <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/c36661c61608cc6e58128ca87ff8600f.pdf>

En el conjunto del país, el 26.6 % de los hogares se encuentra en situación de pobreza⁴. De ellos, el 8.6 % vive en pobreza extrema y el 18.1 % en pobreza relativa. En las áreas rurales, el 29.6 % de los hogares está en situación de pobreza, con el 10.8 % de ellos en pobreza extrema y el 18.8 % en pobreza relativa. En las áreas urbanas, el 24.9 % de los hogares vive en pobreza, con un 7.3 % de ellos en pobreza extrema y un 17.6 % en pobreza relativa.

Mediante el Decreto N.º 57 de la Asamblea Legislativa (11), el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley Bitcoin con 62 votos a favor y 19 votos en contra. Con ello, El Salvador ha sido el primer país del mundo que ha aceptado el bitcoin como moneda de curso legal. En lo económico, se identifican una serie de desafíos como la necesidad de avanzar en reformas para la sostenibilidad fiscal, reducir los riesgos de refinanciamiento y alcanzar una consolidación fiscal para mejorar la movilización de ingresos y aumentar la eficiencia del gasto (12).

4. La pobreza se divide en relativa y extrema. Se entiende por hogar en situación de pobreza extrema aquel en el que los ingresos son inferiores al valor de la canasta básica alimentaria. Los hogares en categoría de pobreza relativa son los que cubren una canasta básica alimentaria, pero no logran sufragar totalmente los gastos de vivienda, transporte, salud, educación y vestido.

Contexto social

El país ha sido calificado, en la categoría de desarrollo humano medio, con un índice de desarrollo humano o IDH de 0.675 en 2021, de modo que El Salvador ocupa el puesto 125 de un total de 191 países incluidos en este índice (13).

El porcentaje de analfabetismo se sitúa en el 9.7 %, con una mayor concentración en las zonas rurales y en los grupos de edad avanzada según los resultados de la EHPM 2022 (8). Así, esta tasa llega al 45.7 % en la población de 60 años y más. En cuanto al área rural, la tasa de analfabetismo es del 15.2 %, mientras que en el área urbana se sitúa en el 6.5 %.

Los pueblos originarios que actualmente habitan el país son los nahuapipil, lenca y kakawira (14). Se reconoce oficialmente la existencia de los pueblos indígenas a partir de la reforma constitucional de 2014 que estableció la obligación para el Estado de adoptar políticas para el desarrollo de su identidad étnica, cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad.

Entre las medidas de política establecidas en los últimos años que han generado cambios en las relaciones laborales se pueden mencionar: el incremento del techo máximo cotizable a la seguridad social; la Reforma a la Ley del sistema de Ahorro para Pensiones en 2017 y

el incremento al salario mínimo de 2021. Asimismo, en 2019, el país presentó al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas su informe para el Examen Periódico Universal (EPU) (15).

Salud y equidad

Contexto actual y necesidades emergentes

El Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) está conformado por el Ministerio de Salud (MINSAL), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), el Ministerio de la Defensa Nacional a través del Comando de Sanidad Militar (COSAM), el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINED) a través de la Dirección Nacional de Educación Superior, y un representante de hospitales privados y certificados por el Consejo Superior de Salud Pública.

El MINSAL está trabajando en el fortalecimiento de su estructura organizacional y funcional con el objetivo de favorecer la coordinación entre las instituciones dentro del sistema, así como la colaboración interinstitucional e intersectorial.

El financiamiento del SNIS es mixto y varía según las instituciones que lo conforman. El MINSAL recibe la mayor parte de su financiamiento de los recursos fiscales del Gobierno central. Además, obtiene fondos adicionales a través de préstamos de la banca internacional y de la cooperación internacional al desarrollo. FOSALUD, creado en 2004 como parte de una reforma fiscal, contribuye al financiamiento del MINSAL mediante la recaudación de impuestos relacionados con la producción y comercialización de alcohol, tabaco y armas de fuego.

El ISSS cuenta con un financiamiento tripartito: recibe contribuciones del Estado, aportes patronales y contribuciones de los afiliados y las afiliadas. Por su parte, la Sanidad Militar obtiene sus recursos del Gobierno central y, además, genera ingresos a través de la venta directa de servicios a la población en general.

El sector privado sin fines de lucro, representado por organizaciones no gubernamentales (ONG), se financia principalmente mediante donativos de gobiernos y de instituciones donantes nacionales e internacionales. Algunas ONG también reciben aportes de empresas privadas locales o de iglesias. El sector privado con fines de lucro se financia a través de la venta directa de servicios de salud y seguros privados.

La prestación de servicios de salud se basa en un enfoque de APS y cuenta con el respaldo de un marco normativo, organizativo e institucional. Una asignatura pendiente es la distribución equitativa de los recursos de acuerdo con el compromiso del país en el Pacto Regional por la Atención Primaria de Salud para la Cobertura Universal (APS 30-30-30).

El MINSAL mantiene su papel como prestador de servicios y atiende a la población que no tiene acceso a la seguridad social ni a seguros médicos privados. En 2020, esta población representó el 70.3 % de la total. El sector de la seguridad social brinda atención al 29.6 % de la población y proporciona cobertura de salud y previsión social tanto a los afiliados como a sus familias.

Las instituciones del SNIS tienen coberturas poblacionales diferenciadas. El ISSS brinda cobertura al cónyuge y a los hijos/hijas menores de 18 años, mientras que el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) cubre al cónyuge, a las hijas/hijos de entre 21 y 25 años, a los menores de 21 años solteros dependientes y a las personas con discapacidad avaladas por la Comisión Calificadora de Invalidez. El sector privado lucrativo atiende a una pequeña proporción de la población a través de pólizas de seguros individuales y colectivas financiadas mediante pagos voluntarios y copagos.

Figura 2.
El Salvador: Estructura y organización del sistema nacional de salud



Fuente: Elaboración propia

Logros en salud y desarrollo⁵

Para el año 2021, la esperanza de vida al nacer fue de 73.8 años, una cifra superior al promedio de la Región de las Américas. Esto representa un aumento de 7.1 años en comparación con el

año 2000. Asimismo, El Salvador fue el primer país centroamericano en recibir la certificación de país libre de malaria en 2021.

La mortalidad infantil se ha reducido de manera notable entre 2007 y 2018: ha pasado de 21.5 a 9.2 por cada 1,000 nacidos vivos, lo cual supone una disminución del 57.2 % en este período.

En relación con la salud materna e infantil, se observa una reducción en el porcentaje de nacimientos con bajo peso, que pasó del 8 % en

5. La información de esta sección se ha extraído del perfil de país El Salvador de la Organización Panamericana de la Salud (16) y de los indicadores básicos de OPS publicados en:
<https://opendata.paho.org/es/indicadores-basicos/tablero-de-los-indicadores-basicos>

2004 al 5.7 % en 2021. Por otro lado, según la Encuesta Nacional de Salud, la lactancia materna exclusiva de menores de seis meses llega al 45.3 % (17).

Debido a los efectos de la pandemia por COVID-19, se observó una disminución en la cobertura de vacunación contra el sarampión, de modo que esta cobertura alcanzó un 86 % en 2021.

Se estima que para el 2018 la razón de mortalidad materna fue de 28.6 por cada 100,000 nacidos vivos, lo que indica un descenso significativo del 60.8 % en relación con el año 2017.

En cuanto a la fecundidad, se estima que, en 2022, las mujeres tenían en promedio 1.8 hijos a lo largo de su vida reproductiva. Además, se ha observado una reducción relevante en la fecundidad adolescente, con una disminución del 49.4 % en la tasa de nacimientos vivos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años: esta tasa pasó de 107.9 en el año 2000 a 54.5 en 2022.

Por otro lado, la tasa estimada de nuevos diagnósticos de infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) fue de 18.8 por cada 100,000 habitantes para el año 2021. En ese mismo año, la proporción de población con VIH que recibió tratamiento antirretroviral fue del 59 %.

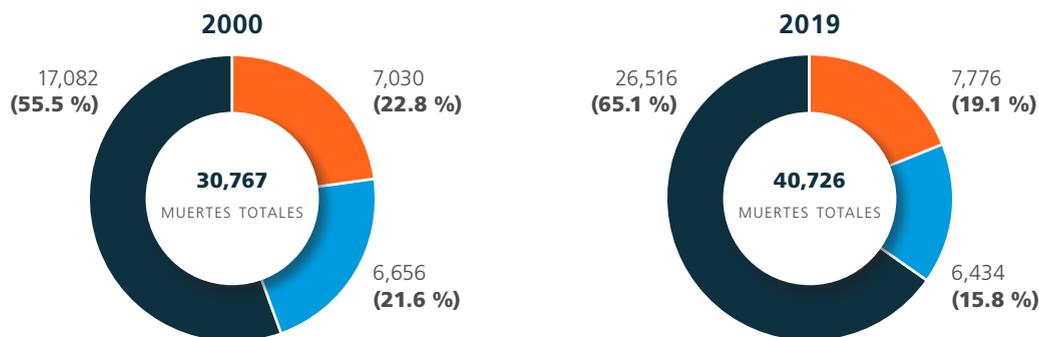
En relación con la distribución de las causas de muerte, se observa que, en 2019, la tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles fue de 93.9 por cada 100,000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles fue de 393.4 por cada 100,000 habitantes. Además de la mortalidad, las enfermedades crónicas están entre las principales causas de discapacidad y carga de enfermedad, sobre todo entre la población adulta y adulta mayor (18).

En resumen, el país ha logrado avances significativos en indicadores de salud, como la esperanza de vida, la mortalidad infantil, la salud materna y la prevención de enfermedades. Sin embargo, persisten desafíos, como el mantenimiento de las coberturas de vacunación y la prevención de enfermedades no transmisibles. De igual manera, aunque el país ha logrado un aumento de la esperanza de vida, no necesariamente las personas viven con mejor salud. La brecha entre la esperanza de vida y la esperanza de vida saludable es de 10.2 años (8.8 años para los hombres y 11.5 para las mujeres)⁶.

6. Las cifras de este ámbito se pueden consultar en el apartado de datos y visualizaciones de la OPS, en el enlace <https://www.paho.org/es/datos-visualizaciones>

Gráfico 1.**El Salvador: Mortalidad proporcional 2000 y 2019**

● Condiciones transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales ● Enfermedades no transmisibles ● Lesiones



Fuente: Organización Panamericana de la Salud. Perfil de país El Salvador. OPS; 2022. Disponible desde: <https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-el-salvador>

Acciones para incidir en las desigualdades en salud

La Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (19) entró en vigor en enero de 2023, con el objetivo de garantizar el acceso de la niñez salvadoreña a servicios de calidad en áreas como cuidados, estimulación, educación, salud, nutrición y protección de sus derechos.

En noviembre de 2019 se oficializa la Ley del SNIS, con el objetivo de lograr el acceso y la

cobertura universal, equitativa, oportuna y de calidad en salud, donde el MINSAL es el ente rector del sistema que promueve la acción intersectorial para abordar los determinantes sociales de la salud.

El Plan Cuscatlán 2019-2024 (2) prioriza la eliminación de las barreras de acceso a los servicios de salud, la reducción del gasto de bolsillo y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias para la toma de decisiones en salud.

El Plan Estratégico Institucional del MINSAL 2020-2025 (20) busca ampliar el acceso a los servicios de salud para el 60 % de la población que antes carecía de acceso, así como incrementar la adscripción al primer nivel de atención de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS). Se asignó un mayor presupuesto para el ramo de salud, con un crecimiento del 14 % en 2020 y del 37 % en 2021, que incluye los recursos para hacer frente a la pandemia.

La evaluación de las FESP desarrollada entre 2021 y 2022 (21) generó un plan de acción interinstitucional e intersectorial para abordar las brechas. Este plan constituye el eje y referente para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, al actuar sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen un efecto en la salud de la población salvadoreña. El país es el primero en la Región de las Américas en disponer de un plan de acción para el abordaje de las brechas identificadas.

En 2019, el país presentó el primer informe sobre los avances en la implementación de la Agenda 2030 (22), con énfasis en los ODS prioritarios: en el informe destacan los avances notables en el cumplimiento de metas y logros en 70 de los 97 indicadores evaluados (equivalente al 72 %). Entre las metas ya cumplidas

sobresalen las referidas a la mortalidad materna, de recién nacidos y de niños/niñas menores de cinco años; la erradicación de la malaria; y la paridad entre niñas y niños en los diferentes niveles educativos.

En 2023, el primer informe de resultados presentado por el Sistema de Naciones Unidas (SNU) en El Salvador (23) demostró cómo las 22 agencias, fondos y programas presentes en el país trabajaron en 148 proyectos y programas que se vinculan a los productos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026. Los proyectos fueron desarrollados en 138 municipios de los 14 departamentos y expresan la alineación de las acciones, estrategias y planes del SNU con el fin de aportar a las prioridades nacionales de desarrollo y, con ello, acelerar el avance hacia la Agenda 2030.

Respuesta a la pandemia de la COVID-19

Poco antes de la pandemia, en 2019, se creó el Gabinete Ampliado de Salud, que permitió coordinar y fortalecer las acciones relacionadas con la atención de la enfermedad. La activación de este gabinete en 2020 permitió una mejor articulación entre las diferentes instituciones y sectores involucrados en la respuesta sanitaria.

Se estableció el Hospital El Salvador, una unidad especializada completamente dedicada a la

atención de pacientes afectados por COVID-19, con una capacidad física instalada de 850 camas, 250 de ellas equipadas para atender los casos graves y críticos.

En este marco, el MINSAL aplicó dos estrategias: la entrega de medicamentos a domicilio y el seguimiento telefónico a casos confirmados de COVID-19. De igual manera, se implementó un registro nominal del esquema de vacunación, lo cual facilitó la organización y el seguimiento durante la campaña de vacunación.

Se estableció un megacentro con capacidad para administrar más de 10,000 dosis diarias de vacunas contra la COVID-19. Además, se pusieron en funcionamiento más de 160 unidades de vacunación distribuidas en todo el territorio nacional.

Desafíos pendientes

En el plano nacional, la agenda de políticas públicas enfrenta varios retos y desafíos. Uno de

los retos más destacados radica en garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas en el Plan Cuscatlán (2), el cual requiere una inversión pública significativa enfocada en el ámbito de la salud.

Entre los desafíos se identifican: a) alcanzar la integración del SNIS; b) integrar de manera exitosa el subsistema privado de salud en las RISS; c) formalizar los espacios de participación intersectorial, promoviendo la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad, como los sectores de salud, educación y justicia, entre otros; d) fortalecer la rectoría y gobernanza en el ámbito de la salud; e) profundizar en la Estrategia de Atención Primaria en Salud, con énfasis en el trabajo intersectorial y la participación comunitaria.

Enfrentar estos desafíos permitirá avanzar hacia un sistema de salud más integrado, equitativo y eficiente, que responda de manera efectiva a las necesidades de la población salvadoreña.



CAPÍTULO DOS

Visión compartida de la salud

Estrategia nacional para abordar las desigualdades en salud

En la figura 3 se presenta la articulación y la complementariedad entre los enfoques del Plan Estratégico Institucional (20) y los principios rectores del Modelo de Atención del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) (7), así como con los fundamentos y ejes estratégicos del Plan Nacional de Salud de El Salvador (3). Es decir, aunque en cada uno de estos instrumentos se abordan objetivos específicos y prioridades concretas, estos objetivos y estas prioridades se articulan y complementan para alcanzar las prioridades nacionales en salud a nivel estratégico y sanitario.

Alineación de la ECP 2023-2027 con el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 y el decimotercer Programa General de Trabajo de la OMS

A fin de tener una ECP 2023-2027 con valor agregado nacionalmente y en total correspondencia con el Plan Estratégico de la OPS/OMS 2020-2025 se hizo un análisis de los temas clave y coincidentes y que, a la vez, permitieran brindar un apoyo al alcance de las prioridades de país, pero que, sobre todo, estuvieran debidamente articulados y complementaran el accionar de la OPS/OMS en la consecución de sus resultados intermedios.

En este sentido y tal como se detalla en los anexos, se logró establecer, para cada una de las prioridades estratégicas, el aporte de cada uno de los ámbitos de acción a la hora de alcanzar los resultados intermedios que la OPS/OMS ha priorizado para el 2020-2025.

Figura 3.

Articulación y complementariedad entre el Plan Estratégico Institucional del MINSAL, el Modelo de Atención del SNIS y el Plan Nacional de Salud 2020-2030

- Universalidad
- Integralidad
- Accesibilidad
- Solidaridad
- Subsidiaridad
- Equidad
- Intersectorialidad
- Participación social en salud
- Calidad

**Principios rectores
del Modelo de
Atención del SNIS**

**Fundamentos
del Plan
Nacional
de Salud
2020-2030**

- Liderazgo
- Toma de decisiones basada en evidencia
- Transformación digital
- Gestión del talento humano
- Gestión por procesos
- Gestión por resultados
- Enfoque de usuario
- Humanización de la atención
- Inclusión
- Alianzas estratégicas

- Enfoque de derechos
- Enfoque de determinación social de la salud
- Enfoque de curso de vida
- Enfoque de equidad de género en salud
- Enfoque en procesos, con orientación para resultados

**Enfoques
del Plan
Estratégico
Institucional
2021-2025**

**Ejes estratégicos
del Plan Nacional
de Salud 2020-2030**

- Rectoría y gobernanza
- Redes Integradas de Servicios de Salud
- Infraestructura sanitaria y equipamiento
- Transformación digital
- Cadena de suministros
- Gestión del talento humano en salud
- Gestión de la calidad
- Sistema de emergencias médicas
- Vigilancia epidemiológica
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Abordaje integral de los problemas de salud priorizados con enfoque de curso de vida
- Desastres y pandemias
- Determinantes sociales de la salud
- Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO TRES

Cooperación entre El Salvador y la OPS/OMS para la salud y el desarrollo sostenible e inclusivo

La agenda estratégica establecida para la cooperación de la OPS/OMS 2017-2020 (1) en El Salvador se desarrolló a través de las siguientes prioridades:

- 01 El acceso y la cobertura universales en salud como pilar del desarrollo social.
- 02 Los determinantes sociales de la salud como enfoque esencial en la reducción de las desigualdades y las inequidades.

- 03 La salud en el curso de vida para asegurar una población sana y el bienestar en todas las edades.
- 04 La salud en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para cada una de las prioridades se identificaron una serie de ámbitos de actuación y, en este marco, la evaluación de la ECP 2017-2020 (24) concluyó que la cooperación técnica y financiera de la OPS/OMS en todo el país constituyó un factor clave y determinante que incidió positivamente en el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y que, al mismo tiempo, influyó en el avance al acceso y la cobertura universal de la salud y en el desarrollo sostenible e inclusivo.

Ante la situación adversa que vivió el país por la pandemia de COVID-19, la OPS de El Salvador apoyó de manera permanente en los niveles técnicos y financieros al MINSAL. Además, reajustó algunas de las prioridades previamente definidas en la implementación de la ECP 2017-2020 y esos ajustes permitieron la atención en salud en toda la nación y propiciaron el acceso y la cobertura de la población más vulnerable,

sin dejar a nadie atrás. De esta cooperación también sobresalen los siguientes aspectos:

- Se identificaron 133 instituciones consideradas socias en el trabajo intersectorial e interinstitucional.
- La relevancia de la ECP 2017-2020 fue notoria y cada una de las prioridades estratégicas —definidas en un ejercicio participativo y multisectorial con las instituciones clave nacionalmente— se correspondió con las necesidades y el contexto del país.
- La efectividad de la ECP 2017-2020 se consideró destacable, ya que tres de las cuatro prioridades obtuvieron un nivel alto y solo la prioridad 2 alcanzó un nivel medio. Esto demuestra que se ha logrado un cumplimiento significativo de la cooperación técnica de la OPS/OMS en el país.
- Entre los factores que han contribuido al adecuado desempeño y a los resultados de la oficina de El Salvador se pueden mencionar: a) el recurso humano nacional especializado, fortalecido y con experiencia; b) los objetivos claros y la rápida capacidad de adaptación; c) la búsqueda de la armonización interna del equipo de la oficina; d) la coordinación entre las áreas técnicas de la sede y la oficina en el país; e) el uso intensivo de las instalaciones y la estructura de la oficina; y f) la innovación y la

resiliencia para generar nuevas formas de cooperación.

A partir de la evaluación de la ECP 2017-2020 (24), así como de un análisis de situación que detalla los desafíos más importantes a los cuales se enfrenta el país, se han definido cinco prioridades estratégicas.

Prioridad estratégica 1: Transformación del sistema nacional de salud

Fortalecimiento de la institucionalidad, rectoría y gobernanza en salud mediante el desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) y la Atención Primaria en Salud (APS) para el logro de la salud universal

Resulta vital fortalecer la institucionalidad de las políticas sociales para evitar retrocesos en materia de pobreza y desigualdad y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

La OPS/OMS en El Salvador proporcionará al MINSAL y a otros actores nacionales un portafolio de cooperación técnica que impulse la transformación del Sistema Nacional Integrado de Salud y el fortalecimiento de la institucionalidad, la rectoría y gobernanza en salud.

Este apoyo se fundamenta en la línea estratégica 2 de la *Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de las Américas (25)*, que especifica que se requiere “fortalecer la rectoría y la gobernanza” de los sistemas de salud, así como en el objetivo 2 de la *Agenda de salud sostenible para las Américas 2018-2030 (5)*.

En este marco, para avanzar en esta prioridad se propone:

- Desarrollar las Funciones Esenciales de Salud Pública fortaleciendo la rectoría, la gobernanza, la planificación estratégica y el uso eficiente de los recursos en salud.
- Fortalecer la red integrada de servicios de salud sustentada en la Atención Primaria en Salud (APS) en el marco del Modelo de Atención vigente⁷.
- Promover la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), con eficiencia, equidad y priorización del primer nivel de atención.
- Promover la regulación, la disponibilidad y el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías sanitarias.

7. Incluye el enfoque integral y de calidad.

Prioridad estratégica 2: Promoción del cuidado integral para la vida

Fortalecimiento de la atención integral de calidad con un enfoque de curso de vida, con equidad y perspectiva de derechos, género y etnicidad, basado en la Atención Primaria en Salud (APS)

De conformidad con el interés nacional de avanzar hacia el logro del acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud, el alcance de este objetivo requiere fortalecer la organización y gestión de los servicios de salud en todo el país, por medio del desarrollo de mecanismos para la atención integral a la persona a lo largo del curso de vida y la implementación del modelo de atención centrado en la persona, la familia y la comunidad.

Este apoyo se fundamenta en la línea estratégica 1 de la *Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de las Américas (25)* y en el objetivo 2 de la *Agenda de salud sostenible para las Américas 2018-2030 (5)*.

En este marco, para avanzar en esta prioridad se propone:

- Impulsar las iniciativas que promuevan la salud, la calidad de los servicios de salud y

el bienestar integral de las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores, familias y comunidades.

- Ampliar el acceso a los servicios de prevención y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, de salud mental y de las lesiones de causa externa.
- Fortalecer el acceso a los servicios sociales y de salud integrales por parte de la población y los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar acciones para la prevención y el abordaje integral de la discapacidad, los cuidados paliativos y el fortalecimiento de la habilitación y rehabilitación durante el curso de vida.

Prioridad estratégica 3: Promoción de la salud y el bienestar a partir de un abordaje de sus determinantes sociales y ambientales con la creación de alianzas estratégicas, la intersectorialidad y desde el enfoque de “Una salud”⁸

8. El enfoque “Una salud” quiere fomentar la coordinación y la colaboración entre los diferentes marcos de gobernanza de los programas de salud humana, animal, vegetal y medioambiental (27).

Promoción de acciones intersectoriales y alianzas estratégicas que contribuyan a la salud y el bienestar, a la eliminación de enfermedades transmisibles⁹ y no transmisibles¹⁰ y que incidan en el fomento de la salud en todas las políticas, la seguridad humana y el bienestar inclusivo, sostenible e incluyente¹¹

Se busca promover un conjunto de iniciativas intersectoriales que se enfoquen en abordar factores estructurales socioeconómicos que incidan en la salud. Si bien el propio sistema de salud es un determinante importante, otros factores —como la calidad de la educación, la fortaleza del mercado laboral, los determinantes ambientales, la seguridad del ambiente laboral, el marco regulatorio de los factores de riesgo para

9. Para ampliar la información sobre las enfermedades transmisibles se puede consultar el siguiente enlace de la OPS: <https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-transmisibles>

10. Para ampliar la información sobre las enfermedades no transmisibles se puede consultar el siguiente enlace de la OPS: <https://www.paho.org/es/enfermedades-no-transmisibles-salud-mental>

11. En este ámbito se toma en consideración la iniciativa ETMI Plus para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas: <https://www.paho.org/es/documentos/etmi-plus-marco-para-eliminacion-transmision-materno-infantil-vih-sifilis-hepatitis>

enfermedades¹² y la salud de los vecindarios— deben ser abordados de forma intersectorial y coordinados multisectorialmente.

Este abordaje se fundamenta en la línea estratégica 4 de la *Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de las Américas*, que busca “fortalecer la coordinación intersectorial para abordar los determinantes sociales de la salud” (25), así como en el objetivo 11 de la *Agenda de salud sostenible para las Américas 2018-2030* (5), que promueve reducir las desigualdades e inequidades en torno a la salud por medio de enfoques intersectoriales, multisectoriales, regionales y subregionales de los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Por ello, para avanzar en esta prioridad se propone:

- Promover el enfoque de “Una salud” y las alianzas intersectoriales correspondientes.

12. En la clasificación de enfermedades también se incluyen las enfermedades desatendidas (<https://www.paho.org/es/temas/enfermedades-desatendidas-tropicales-transmitidas-por-vectores>) y las enfermedades inmunoprevenibles (<https://www.paho.org/es/temas/inmunizacion>).

- Impulsar la promoción, educación y vigilancia en salud en los diversos escenarios.
- Procurar la sostenibilidad de los logros en salud pública con el apoyo de mecanismos institucionales y acciones intersectoriales.
- Impulsar iniciativas de desarrollo integral territorial que fortalezcan la atención primaria y la respuesta comunitaria.

Prioridad estratégica 4: Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres con enfoque multiamenazas y de las capacidades del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)

Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en salud¹³ y de las capacidades esenciales del RSI (26) para prevenir, mitigar, vigilar y detectar las emergencias de salud pública, así como para prepararse, responder y recuperarse frente a estas emergencias

Es preciso concentrar esfuerzos para reducir la mortalidad, la morbilidad y las múltiples

13. Para ampliar la información sobre la reducción del riesgo de desastres se puede consultar el siguiente enlace de la OPS: <https://www.paho.org/es/emergencias-salud/reduccion-riesgo-desastres>

carencias de las personas y los hogares que sean resultantes de las emergencias y los desastres, mediante la prevención, detección, gestión y mitigación de los agentes patógenos que representan una amenaza, juntamente con la reducción del riesgo, la preparación, la respuesta y la recuperación temprana.

Esta prioridad se fundamenta en el objetivo 8 de la *Agenda de salud sostenible para las Américas 2018-2030 (5)*. En este marco, para avanzar en esta prioridad se propone:

- Reforzar la rectoría, coordinación, integración y comunicación efectiva del SNIS y sus colaboradores con el fin de mantener los servicios esenciales en salud para la población y los grupos en situación de vulnerabilidad ante emergencias sanitarias y desastres.
- Apoyar las capacidades básicas para la implementación del RSI.
- Impulsar iniciativas para contar con servicios de salud seguros, resilientes, inclusivos y adaptados frente al cambio climático, con enfoque multiamenazas en salud.
- Fortalecer las capacidades de conocimiento sobre el riesgo, la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación con enfoque multiamenazas y “Una salud”.

Prioridad estratégica 5: Desarrollo de las capacidades nacionales para la innovación, la investigación ética, la evidencia científica, la incorporación de tecnología¹⁴ y la transformación digital en salud

Desarrollo de las capacidades nacionales para generar, traducir, transferir y usar la evidencia y el conocimiento en materia de salud, impulsando la gestión del cambio, la investigación y el desarrollo, la transformación digital y la tecnología para enfrentar los desafíos y obtener mejores resultados en salud

Resulta vital el fortalecimiento de las capacidades del Instituto Nacional de Salud (INS) y del SNIS para conducir investigaciones relevantes y apropiadas en temas de salud pública, generar, transferir y utilizar evidencia y conocimientos que permitan sustentar las políticas de salud y la asignación de recursos para el desarrollo de la salud.

14. Para profundizar en la evaluación de las tecnologías de salud se puede consultar el siguiente enlace de OPS: <https://www.paho.org/es/temas/evaluacion-tecnologias-salud#:~:text=Dentro%20del%20concepto%20de%20tecnologías,y%20promoción%20de%20la%20salud>

La prioridad se fundamenta en el objetivo 7 de la Agenda de salud sostenible para las Américas 2018-2030 (5), que busca desarrollar capacidades para generar, transferir y usar la evidencia y el conocimiento en materia de salud, promoviendo la investigación, la innovación y el uso de la tecnología.

En este marco, para avanzar en esta prioridad se propone:

- Fortalecer la investigación ética a fin de generar evidencia para mejorar la salud y reducir las desigualdades¹⁵.
- Impulsar la gestión técnica y estratégica para el desarrollo de capacidades tecnológicas y digitales del sistema nacional de salud en asocio con instituciones de educación superior y otros cooperantes.
- Fortalecer el sistema de monitoreo estratégico y evaluación, basado en el uso

de las tecnologías disponibles y avanzadas.

- Fomentar la gestión y la traducción del conocimiento para la toma de decisiones en salud pública informadas por la evidencia científica.
- Fortalecer la institucionalización de la evaluación de tecnologías sanitarias para apoyar la toma de decisiones sobre la incorporación de medicamentos y otras tecnologías, optimizar la asignación de recursos y contribuir a la sostenibilidad del sistema.

Asimismo, se prevé desarrollar una serie de acciones transversales para cada una de las prioridades estratégicas con el fin de contribuir al financiamiento, los recursos humanos para la salud, la participación social, el fortalecimiento de la cadena de suministros, la transformación digital y la inteligencia epidemiológica.

15. Se promoverán las actividades de investigación, desarrollo o fabricación de medicamentos u otras tecnologías sanitarias, así como el fortalecimiento del sistema nacional de ética de la investigación, a fin de asegurar que la investigación se adhiere a estándares internacionales, con base en indicadores para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ética de la investigación (28).



CAPÍTULO CUATRO

Implementación de la agenda OPS/OMS de manera eficaz, eficiente y responsable

La oficina en el país velará por la implementación eficaz y eficiente de la ECP y brindará cooperación técnica mediante el desarrollo de los planes de trabajo bienales (PTB), en los cuales se definen las principales actividades que hay que realizar y los recursos correspondientes.

El financiamiento de la salud constituye un aspecto importante de la planificación, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades y la promoción del bienestar en los sistemas de salud. Se espera que la ECP se financie a través de fondos flexibles y voluntarios de la OMS y de la OPS, así como a través de otras estrategias de movilización de recursos. El Ministerio de Salud también contribuirá —según sea necesario— desde su presupuesto nacional.



CAPÍTULO CINCO

Marco de rendición de cuentas: seguimiento del progreso en una organización que aprende

La ECP es el fundamento para todo el trabajo de cooperación estratégica de la OPS/OMS con el Gobierno de El Salvador. En este marco, proporciona la base para el apoyo al país e indica el papel de los tres niveles de la organización (regional, subregional y nacional) con el fin de contribuir al alcance de las prioridades, los resultados concretos y los objetivos definidos nacionalmente.

A nivel estratégico, el seguimiento se basará en una evaluación sistemática del progreso hacia el logro de los resultados. En particular, hacia las metas del plan estratégico de la OPS, los avances en la integración del sistema nacional de salud, el desarrollo de la Política Nacional de Salud y los ODS. Se prevé realizar una evaluación intermedia y una evaluación final para determinar el progreso de la ECP y su aporte a los ODS.

Como organización que promueve la gestión del cambio y que busca analizar y retomar las lecciones aprendidas de las experiencias en los países, la OPS/OMS utilizará los resultados del seguimiento y la evaluación para realizar ajustes de manera oportuna, para compartir experiencias en su desarrollo, y para modificar y realizar una ampliación estratégica de las actividades a fin de alcanzar los resultados esperados, así como para brindar un valor agregado nacional y regional que oriente el próximo ciclo de planificación.





CAPÍTULO SEIS

Monitoreo y evaluación

Como mecanismo para el monitoreo y la evaluación de la ECP se prevén utilizar los informes de ejecución de los planes de trabajo bienales, los cuales son la base para el ejercicio de evaluación que se realiza semestralmente y que se denomina monitoreo de evaluación del desempeño.

De manera complementaria, la ECP velará por mantener el enfoque de género en el desarrollo y la implementación de acciones afirmativas en la ejecución de las prioridades estratégicas. Con este trabajo se busca que la igualdad de género esté incluida a lo largo del proceso de toma de decisiones con el fin de obtener resultados de impacto que contribuyan al desarrollo sostenible e incluyente de El Salvador.

CAPÍTULO SIETE

Implicaciones de la ECP 2023-2027

Estratégicas y políticas

- Difundir la ECP 2023-2027 con un enfoque estratégico-político.
- Otorgar la máxima importancia a la presente ECP, velando por la sostenibilidad y la amplia colaboración y participación de las contrapartes.
- Programar reuniones participativas y periódicas para definir cursos de acción óptimos basados en resultados.
- Incorporar la visión de salud en todas las políticas para la incidencia en otros sectores.
- Impulsar la agenda de salud en otros sectores sociales y productivos.

Gerenciales y administrativas

- Efectuar una apropiada planificación, programación y movilización de los recursos técnicos y financieros necesarios para la implementación de los planes bienales previstos en la presente ECP.
- Fortalecer la estrategia de comunicación e incidencia en redes sociales en los tres niveles de la organización y la OMS.

- Desarrollar los ajustes organizacionales necesarios para consolidar la eficacia, eficiencia y efectividad de la cooperación.
- Mejorar las medidas de eficiencia y la gestión basada en resultados con datos probatorios y evidencias necesarias.

En planeamiento, programación, presupuesto y estimación de recursos

- Fortalecer el alineamiento de la ECP con los PTB de los bienios consecutivos y los planes de desarrollo institucional de las contrapartes clave.
- Equilibrar la asignación de recursos financieros por prioridad estratégica.
- Desarrollar todas las herramientas de planificación, programación, monitoreo y seguimiento disponibles en la OPS para optimizar el trabajo de la organización.

En recursos humanos y plan de recursos humanos

- Readecuar el plan de recursos humanos de la OPS/OMS El Salvador, el cual incluye el perfilamiento, el plan de compromiso de personal y las iniciativas para una adecuada inducción, entrenamiento y retención, con el fin de responder a la nueva estrategia de cooperación.

- Desarrollar un plan de movilización de capacidades técnicas de expertos de los diversos niveles de la organización.

Financieras y de movilización de recursos

- Desarrollar una estrategia de movilización de recursos para la sostenibilidad de la ECP basándose en un portafolio de proyectos que se desprendan del desarrollo de los PTB.
- Diseminar el portafolio de proyectos entre los socios de cooperación con el propósito de identificar recursos potenciales.

Legales: FENSA, alianzas y convenios

- Verificar que el portafolio de proyectos, así como las alianzas y los convenios potenciales con socios de cooperación al desarrollo, hayan pasado por el debido proceso en el marco de FENSA (siglas en inglés del marco de compromiso con los actores no estatales).
- Identificar posibles alianzas público-privadas que ayuden en una prioridad específica o de manera transversal en toda la ECP.
- Desarrollar iniciativas de cooperación triangular y Sur-Sur.

ANEXOS

Alineación del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 y las prioridades estratégicas de la ECP El Salvador 2023-2027

Prioridad estratégica de la ECP	Ámbito de acción	Resultado intermedio del Plan Estratégico
<p>P1 Transformación del sistema nacional de salud</p> <p>Fortalecimiento de la institucionalidad, rectoría y gobernanza en salud mediante el desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) y la Atención Primaria en Salud (APS) para el logro de la salud universal.</p>	<p>Desarrollar las Funciones Esenciales de Salud Pública fortaleciendo la rectoría, la gobernanza, la planificación estratégica y el uso eficiente de los recursos en salud.</p>	<p>9. Fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza.</p>
	<p>Fortalecer la red integrada de servicios de salud sustentada en la APS en el marco del Modelo de Atención vigente.</p>	<p>1. Acceso a servicios de salud integrales y de buena calidad. 7. Personal de salud. 26. Temas transversales: equidad, género, etnicidad y derechos humanos.</p>
	<p>Promover la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), con eficiencia, equidad y priorización del primer nivel de atención.</p>	<p>1. Acceso a servicios de salud integrales y de buena calidad. 7. Personal de salud. 10. Aumento del financiamiento de la salud pública.</p>
	<p>Promover la regulación, la disponibilidad y el acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías sanitarias.</p>	<p>8. Acceso a tecnologías sanitarias. 9. Fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza.</p>

Fuente: Elaboración propia

Prioridad estratégica de la ECP	Ámbito de acción	Resultado intermedio del Plan Estratégico
<p>P2 Promoción del cuidado integral para la vida</p> <p>Fortalecimiento de la atención integral de calidad con un enfoque de curso de vida, con equidad y perspectiva de derechos, género y etnicidad, basado en la Atención Primaria en Salud (APS).</p>	<p>Impulsar las iniciativas que promuevan la salud, la calidad de los servicios de salud y el bienestar integral de las mujeres, hombres, niñas y niños, adolescentes, personas adultas, personas adultas mayores, familias y comunidades.</p>	<p>1. Acceso a servicios de salud integrales y de buena calidad. 2. Salud a lo largo del curso de la vida. 3. Atención de buena calidad para las personas adultas mayores. 7. Personal de salud. 14. Malnutrición.</p>
	<p>Ampliar el acceso a los servicios de prevención y control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, de salud mental y de las lesiones de causa externa.</p>	<p>5. Acceso a servicios de salud relacionados con las enfermedades no transmisibles (ENT) y los trastornos de salud mental. 13. Factores de riesgo de las ENT. 15. Respuesta intersectorial a la violencia y los traumatismos. 16. Acción intersectorial en pro de la salud mental.</p>
	<p>Fortalecer el acceso a los servicios sociales y de salud integrales por parte de la población y los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>1. Acceso a servicios de salud integrales y de buena calidad. 3. Atención de buena calidad para las personas adultas mayores. 4. Capacidad resolutoria frente a las enfermedades transmisibles.</p>
	<p>Desarrollar acciones para la prevención y abordaje integral de la discapacidad, cuidados paliativos y fortalecimiento de la habilitación y rehabilitación durante el curso de vida.</p>	<p>5. Acceso a servicios de salud relacionados con las ENT y los trastornos de salud mental. 13. Factores de riesgo de las ENT. 15. Respuesta intersectorial a la violencia y los traumatismos.</p>

Fuente: Elaboración propia

Prioridad estratégica de la ECP	Ámbito de acción	Resultado intermedio del Plan Estratégico
<p>P3 Promoción de la salud y el bienestar a partir de un abordaje de sus determinantes sociales y ambientales con la creación de alianzas estratégicas, la intersectorialidad y desde el enfoque de “Una salud”</p> <p>Promoción de acciones intersectoriales y alianzas estratégicas que contribuyan a la salud y el bienestar, a la eliminación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y que incidan en el fomento de la salud en todas las políticas, la seguridad humana y el bienestar inclusivo, sostenible e incluyente.</p>	<p>Promover el enfoque de “Una salud” y las alianzas intersectoriales correspondientes.</p>	<p>4. Capacidad resolutive frente a las enfermedades transmisibles. 5. Acceso a servicios de salud relacionados con las ENT y los trastornos de salud mental. 17. Eliminación de enfermedades transmisibles. 18. Determinantes sociales y ambientales.</p>
	<p>Impulsar la promoción, educación y vigilancia en salud en los diversos escenarios.</p>	<p>4. Capacidad resolutive frente a las enfermedades transmisibles. 12. Factores de riesgo de las enfermedades transmisibles. 19. Promoción de la salud y la acción intersectorial.</p>
	<p>Procurar la sostenibilidad de los logros en salud pública con el apoyo de mecanismos institucionales y acciones intersectoriales.</p>	<p>4. Capacidad resolutive frente a las enfermedades transmisibles. 9. Fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza. 19. Promoción de la salud y la acción intersectorial.</p>
	<p>Impulsar iniciativas de desarrollo integral territorial que fortalezcan la atención primaria y la respuesta comunitaria.</p>	<p>1. Acceso a servicios de salud integrales y de buena calidad. 9. Fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza. 19. Promoción de la salud y la acción intersectorial. 26. Temas transversales: equidad, género, etnicidad y derechos humanos.</p>

Fuente: Elaboración propia

Prioridad estratégica de la ECP	Ámbito de acción	Resultado intermedio del Plan Estratégico
<p>P4 Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres con enfoque multiamenazas y de las capacidades del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en salud y de las capacidades esenciales del RSI para prevenir, mitigar, vigilar y detectar las emergencias de salud pública, así como para prepararse, responder y recuperarse frente a estas emergencias.</p>	<p>Reforzar la rectoría, coordinación, integración y comunicación efectiva del SNIS y sus colaboradores con el fin de mantener los servicios esenciales en salud para la población y los grupos en situación de vulnerabilidad ante emergencias sanitarias y desastres.</p> <p>Apoyar las capacidades básicas para la implementación del RSI.</p> <p>Impulsar iniciativas para contar con servicios de salud seguros, resilientes, inclusivos y adaptados frente al cambio climático, con enfoque multiamenazas en salud.</p> <p>Fortalecer las capacidades de conocimiento sobre el riesgo, la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación con enfoque multiamenazas y “Una salud”.</p>	<p>4. Acceso a servicios de salud integrales y de buena calidad.</p> <p>14. Malnutrición.</p> <p>23. Preparación para las emergencias de salud y reducción de los riesgos.</p> <hr/> <p>23. Preparación para las emergencias de salud y reducción de los riesgos.</p> <p>25. Detección de las emergencias de salud y respuesta ante ellas.</p> <hr/> <p>9. Fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza.</p> <p>23. Preparación para las emergencias de salud y reducción de los riesgos.</p> <p>25. Detección de las emergencias de salud y respuesta ante ellas.</p> <hr/> <p>20. Sistemas integrados de información para la salud.</p> <p>23. Preparación para las emergencias de salud y reducción de los riesgos.</p> <p>24. Prevención y control de epidemias y pandemias.</p>

Fuente: Elaboración propia

Prioridad estratégica de la ECP	Ámbito de acción	Resultado intermedio del Plan Estratégico
<p>P5 Desarrollo de las capacidades nacionales para la innovación, la investigación ética, la evidencia científica, la incorporación de tecnología y la transformación digital en salud</p> <p>Desarrollo de las capacidades nacionales para generar, traducir, transferir y usar la evidencia y el conocimiento en materia de salud, impulsando la gestión del cambio, la investigación y el desarrollo, la transformación digital y la tecnología para enfrentar los desafíos y obtener mejores resultados en salud.</p>	Fortalecer la investigación ética a fin de generar evidencia para mejorar la salud y reducir las desigualdades.	<p>20. Sistemas integrados de información para la salud.</p> <p>22. Investigación, ética e innovación en el ámbito de la salud.</p>
	Impulsar la gestión técnica y estratégica para el desarrollo de capacidades tecnológicas y digitales del sistema nacional de salud en asocio con instituciones de educación superior y otros cooperantes.	<p>7. Personal de salud.</p> <p>8. Acceso a tecnologías sanitarias.</p>
	Fortalecer el sistema de monitoreo estratégico y evaluación, basado en el uso de las tecnologías disponibles y avanzadas.	<p>7. Personal de salud.</p> <p>20. Sistemas integrados de información para la salud.</p> <p>21. Datos, información, conocimiento y evidencia.</p>
	Fomentar la gestión y la traducción del conocimiento para la toma de decisiones en salud pública informadas por la evidencia científica.	<p>20. Sistemas integrados de información para la salud.</p> <p>22. Investigación, ética e innovación en el ámbito de la salud.</p>
	Fortalecer la institucionalización de la evaluación de tecnologías sanitarias para apoyar la toma de decisiones sobre la incorporación de medicamentos y otras tecnologías, optimizar la asignación de recursos y contribuir a la sostenibilidad del sistema.	<p>8. Acceso a tecnologías sanitarias.</p> <p>20. Sistemas integrados de información para la salud.</p> <p>22. Investigación, ética e innovación en el ámbito de la salud.</p>

Fuente: Elaboración propia

Acciones transversales de la ECP

1. **Financiamiento**
2. **Recursos humanos para la salud**
3. **Participación social**
4. **Cadena de suministros**
5. **Transformación digital**
6. **Inteligencia epidemiológica**

Estas acciones se desarrollarán de manera transversal en cada prioridad estratégica según corresponda

Prioridades estratégicas

- P1** Transformación del sistema nacional de salud.
- P2** Promoción del cuidado integral para la vida.
- P3** Promoción de la salud y el bienestar a partir de un abordaje de sus determinantes sociales y ambientales con la creación de alianzas estratégicas, la intersectorialidad y desde el enfoque de “Una salud”.
- P4** Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres con enfoque multiamenazas y de las capacidades del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
- P5** Desarrollo de las capacidades nacionales para la innovación, la investigación ética, la evidencia científica, la incorporación de tecnología y la transformación digital en salud.

Fuente: Elaboración propia

Listado de participantes en las consultas públicas de la ECP 2023-2027

PRIORIDAD 1: Transformación del sistema nacional de salud

- Dr. Giovanni Escalante (Representante de OPS/OMS en El Salvador)
- Mgtr. Souad Lakhdim (asesora del Programa de País, Coordinación de Países y Subregiones de la OPS/OMS)
- Dra. Laura Ramírez (OPS/OMS)
- Dr. Gustavo Mery (OPS/OMS)
- Dr. Ronald Pérez (MINSAL)
- Lcda. Yolanda Arévalo (MINSAL)
- Lcda. Fabiola Morales (MAG)
- Lcda. Carmen Patricia Soto (ANDA)
- Dra. Carmen Melara (MINSAL)
- Dra. Antonieta Peralta (MINSAL)
- Dra. Elsy Brizuela Bonilla (MINSAL)
- Noé García (MINSAL)
- Carlos Torres (MINSAL)
- Karen Panameño (UNICEF)
- Luis Kalaff (Embajada de la República Dominicana)
- Kneus Bernabeu (UNFPA)
- Celina Miranda (ONUSIDA)
- Víctor Segura (Universidad Dr. José Matías Delgado)

PRIORIDAD 2: Promoción del cuidado integral para la vida

- Dr. Ricardo Rodríguez (OPS/OMS)
- Dr. Pablo Durán (OPS/OMS)
- Dr. Carlos Sorto (OPS/OMS)
- Juan Antonio Calderón (Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, IPSFA)
- Sandra Castillo (MINSAL)
- Elisa Gamero (MINSAL)
- Dr. Edwin Salmerón (MINSAL)
- Luis Trejo (MINSAL)
- Ana Josefa Blanco (CALMA)
- Humberto Alcides (Universidad Evangélica)

PRIORIDAD 3: Promoción de la salud y el bienestar a partir de un abordaje de sus determinantes sociales y ambientales con la creación de alianzas estratégicas, la intersectorialidad y desde el enfoque de “Una salud”

- Dr. Daniel Reyes (OPS/OMS)
- Dra. Lidia Díaz (OPS/OMS)
- Roberto Carlos Renderos Pineda (MINSAL)
- Diana Barrera Martínez (ISDEMU)
- Ana Giselle Quijano (ISDEMU)
- Ángel Álvarez (OPS/OMS)
- Ana María Barrientos Llovet (MINSAL)
- Ociel Guevara García (MINSAL)
- Ana Cevallos (OIT)
- Xóchilt Urrutia (UCA)
- Sachiko Kuno (JICA)
- Claudia Romero (JICA)

PRIORIDAD 4: Fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres con enfoque multi-amenazas y de las capacidades del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)

- Lcda. Ana Marcela Pérez (OPS/OMS)
- Ing. Alexander Valle (OPS/OMS)
- M. C. Lorenzo A. Barraza (OPS/OMS)
- Lcda. Ana Gloria Morales de Calles (MINSAL)
- Dra. Ana María Barrientos (MINSAL)
- Dr. Daniel Soriano (MINSAL)
- Lic. Fermín Pérez (Protección Civil)
- Lic. Mario Avilés (Protección Civil)
- Ana Cecilia Díaz de Uriarte (USAM)
- Sandra Elizabeth García Rodríguez (CICR)
- Alessia Giaume (Cooperación Italiana)
- Ignacio Astorga (BID)

PRIORIDAD 5: Desarrollo de las capacidades nacionales para la innovación, la investigación ética, la evidencia científica, la incorporación de tecnología y la transformación digital en salud

- Dra. Gilma Ramos (OPS/OMS)
- M. C. Michelle Godoy (OPS/OMS)
- Lcda. Sulay Mejía (Dirección Nacional de Medicamentos)
- Dr. Ricardo Ruano (DIRTECS)
- Dra. Xóchilt Sandoval (INS)
- Ana Teresa Vargas (CONACYT)
- Aída del Valle (CSSP)
- Silvia Fuentes (CSSP)
- Dr. Mario Soriano (Comisión Nacional de Ética)
- Dra. Verónica Castro (MINSAL)
- María Esperanza Alvarenga (UNFPA)
- Romina Giselle Kasman (UNESCO)
- Herbert Díaz (CALMA)

REFERENCIAS

1. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia de Cooperación de País de la OPS/OMS-El Salvador 2017-2020. El Salvador: OPS; 2017.
2. Gobierno de El Salvador. Plan Cuscatlán 2019-2024. El Salvador: GOES; 2019.
3. Gobierno de El Salvador. Plan Nacional de Salud. KA SENTAL YEKTUNAL. 2020-2030. El Salvador: Ministerio de Salud; 2021.
4. Naciones Unidas. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. 2681-P/Rev. 3). Santiago: ONU; 2018.
5. Organización Panamericana de la Salud. Agenda de salud sostenible para las Américas 2018-2030: un llamado a la acción para la salud y el bienestar en la Región. Washington D. C.: OPS; 2017.
6. Organización Panamericana de la Salud y Secretaría Ejecutiva del COMISCA. La Estrategia de Cooperación en Salud para Centroamérica y República Dominicana 2019-2025. OPS y COMISCA; 2019.
7. Decreto N.º 302, Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud. Diario Oficial N.º 89. Tomo N.º 423. El Salvador: 15 de mayo de 2019.
8. Oficina Nacional de Estadísticas, Banco Central de Reserva. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples Preliminar. El Salvador: BCR; 2022.
9. Oficina de Información Diplomática. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España. Ficha país El Salvador; 2023. Disponible desde: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ELSALVADOR_FICHA%20PAIS.pdf
10. Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la economía mundial: Una recuperación accidentada. Washington D. C.: FMI; 2023.
11. Decreto N.º 57, Ley Bitcoin. Diario Oficial N.º 110. Tomo N.º 431. El Salvador: 8 de junio de 2021.
12. Banco Mundial. El Salvador: panorama general. BM; 2023. <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview#1>
13. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre desarrollo humano 2021/2022. PNUD; 2022.
14. Hernández Moncada M. Pueblos Indígenas de El Salvador: La visión de los Invisibles.

-
- Centroamérica Patrimonio vivo, Acervos. 2016. Disponible desde: <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/5042>
15. Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos. Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos: El Salvador. A/HRC/WG.6/34/SLV/1; 20 de agosto de 2019. Disponible desde: <https://undocs.org/es/A/HRC/WG.6/34/SLV/1>
 16. Organización Panamericana de la Salud. Perfil de país El Salvador. OPS; 2022. Disponible desde: <https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-el-salvador>
 17. Instituto Nacional de Salud. Encuesta Nacional de Salud 2021. El Salvador: INS; 2021.
 18. Organización Panamericana de la Salud. The Demographic and Epidemiological Transition Throughout the Life Course in the Americas [Presentación]. OPS; abril de 2021. <https://www.paho.org/en/topics/healthy-life-course/demographic-and-epidemiological-transition-throughout-life-course>
 19. Decreto N.º 431, Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. Diario Oficial N.º 117. Tomo N.º 435. El Salvador: 22 de junio de 2022.
 20. Gobierno de El Salvador. Plan Estratégico Institucional 2021-2025. El Salvador: Ministerio de Salud; 2021.
 21. Organización Panamericana de la Salud. Informe Final de la Fase 1 del Proceso de Evaluación y Fortalecimiento de las Funciones Esenciales de Salud Pública en El Salvador. OPS; 2021.
 22. Gobierno de El Salvador. Avances de El Salvador en la implementación de la Agenda 2030: metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Salvador: GOES; 2019. Disponible desde: <http://odsel-salvador.egob.sv/2019/05>
 23. Sistema de Naciones Unidas. Informe anual de resultados 2022. El Salvador: SNU; 2023.
 24. Organización Panamericana de la Salud. Informe de evaluación de la Estrategia de Cooperación de País de la OPS/OMS con El Salvador 2017-2020. OPS; 2023.
 25. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de las Américas. 53.º Consejo Directivo. Washington D. C.:

- OPS; 2014. Disponible desde: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49169/CSP296-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
26. Organización Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional. Ginebra: OMS; 2005.
27. Organización Panamericana de la Salud. Una salud: un enfoque integral para abordar las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medioambiente. 59.º Consejo Directivo. Washington D. C.: OPS; 2021. Disponible desde: <https://www.paho.org/es/documentos/cd599-salud-enfoque-integral-para-abordar-amenazas-para-salud-interfaz-entre-seres>
28. Organización Panamericana de la Salud. Indicadores para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ética de la investigación. OPS; 2021. Disponible desde: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/54868>

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto N.º 98, Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Diario Oficial N.º 195. Tomo N.º 377. El Salvador: 24 de julio de 2007.
- Decreto N.º 123, Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido. Diario Oficial N.º 159. Tomo N.º 432. El Salvador: 23 de agosto de 2021.
- Gobierno de El Salvador. Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano 2020-2030. El Salvador: Despacho de la primera dama de la República; 2020.
- Guevara G. La situación de salud en El Salvador y la respuesta organizada del Sistema Nacional de Salud. 2020. Disponible desde: <https://press.ispor.org/LatinAmerica/wp-content/uploads/2020/04/ISPOR-SITUACION-DE-SALUD-EL-SALVADOR-FINAL.pdf>
- Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud. Encuesta Nacional de Salud MICS-2014. El Salvador. El Salvador: MINSAL e INS; 2014.
- Organización Mundial de la Salud. Guía de 2016. Estrategia OMS de cooperación en los países. Ginebra: OMS; 2017.
- Organización Panamericana de la Salud. El Mapeo institucional desde la perspectiva de la Autoridad Nacional de Salud. Guía para la caracterización de marcos normativos, instituciones y actores, en el contexto de la práctica de la salud pública y las FESP. OMS; 2021.
- Organización Panamericana de la Salud. Estrategia de Cooperación Técnica 2023-2028. OPS/OMS Costa Rica. Costa Rica: OPS; 2023.
- Organización Panamericana de la Salud. Informe anual 2020: La salud universal y la pandemia. Sistemas de salud resilientes. El Salvador: OPS/El Salvador; 2020.
- Organización Panamericana de la Salud. Informe anual 2021: El Salvador. Respuesta a la COVID-19 y preparación para el futuro. El Salvador: OPS/El Salvador; 2021.
- Organización Panamericana de la Salud. La salud pública en las Américas. Nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción. Washington D. C.: OPS; 2002.

Organización Panamericana de la Salud. Marco monitoreo para la salud universal. OPS; 2021. Disponible desde: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53299/9789275322710_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Organización Panamericana de la Salud. Perfil del sistema de salud de El Salvador. Washington D. C.: OPS; 2005. Disponible desde: https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Perfil_Sistema_Salud-El_Salvador_2006.pdf

Organización Panamericana de la Salud. Plan estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2014-2019. En pro de la Salud: Desarrollo Sostenible y Equidad. 52.º Consejo Directivo de la OPS. Washington D. C.: OPS; 2013.

Organización Panamericana de la Salud. Salud en las Américas+, edición del 2017. Resumen: panorama regional y perfiles de país. Washington D. C.: OPS; 2017.

Planes estratégicos institucionales del sector público (2020-2025). El Salvador.



OPS

📍 73 Avenida Sur n.º 135, Colonia Escalón
Apartado postal 1072, San Salvador
El Salvador

☎ Tel.: (503) 2511-9500 Fax: (503) 2511-9555

🌐 <http://www.paho.org/els>

✉ Correo electrónico: elsops@paho.org